

# CONVOCATORIA

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2019

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2019, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA APROBADA CON EL D.S. N° 001- 2019-MINEDU, QUE REGULA “EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES”, Y DECRETO SUPREMO N°001-2019 y 003-2019-MINEDU, **CONVOCA** A TODOS LOS DOCENTES INTERESADOS A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES **EBR SECUNDARIA – ETAPA I**, SIENDO EL CRONOGRAMA EL SIGUIENTE:

N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN
<b>CONVOCATORIA</b>			
	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	15/02/2019	15/02/2019
	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	18/02/2019	18/02/2019
<b>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS NIVEL SECUNDARIA</b>			
	La adjudicación de plazas vacantes está a cargo del Comité de Evaluación (9:00 am en II.EE o UGEL Tacna).	19/02/2019	19/02/2019
	Inicial, Primaria, Comunicación y Ciencias Sociales	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
		9: 00 am	II.EE. Coronel Bolognesi
	Religión, Desarrollo personal, ciudadanía y Cívica		II.EE. Coronel Bolognesi
	Arte, Ingles, CTA y EPT		II.EE. Coronel Bolognesi
	Matemática y Educación Física Secundaria		II.EE. Coronel Bolognesi
	<b>EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONTRATO</b>	A partir del 22 de Febrero	

(\*) El Cronograma es Tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.

### PRECISIONES

1. EL DOCENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROFESOR O DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN QUE CORRESPONDA A LA MODALIDAD, NIVEL/CICLO Y/O ESPECIALIDAD.
2. ASI MISMO DEBE ADJUNTAR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES JURADAS:
  - a) ANEXO 05 (DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN).
  - b) ANEXO 06-A (DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM).
  - c) ANEXO 6-B (DECLARACIÓN JURADA – NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES, REDERECI).
  - d) ANEXO 7 (DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL ESTADO).
- 3) LOS DOCENTES PARA ADJUDICARSE EN UNA PLAZA EN I.E. PÚBLICA GESTIONADA POR OTROS SECTORES E INSTITUCIONES DEL ESTADO (POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO, INABIF Y OTROS) O EN I.E. PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS DEL NUMERAL 1 DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA DEL GESTOR DE LA I.E.
- 4) EN LAS II.EE. REGISTRADAS COMO EIB COMO SON I.E.I. N° 367, I.E. 42073 MARIA PILAR VILLANUEVA, 42063 ADALGIZA VIRGINIA LAZARO VILLARROEL, IE. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, CESAR COHAILA TAMAYO, LUIS ALBERTO SANCHEZ, MODESTO BASADRE, JOSE OLAYA BALANDRA, EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA (ESPECIALIDADES COMUNICACIÓN Y SOCIALES) LOS DOCENTES QUE DESEEN ADJUDICAR ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1 DEBEN PRESENTAR SU CONSTANCIA DE ESTAR REGISTRADO EN EL PADRON NACIONAL DE DOCENTES EIB – AYMARA.

Tacna, 15 de febrero, 2019

EI COMITÉ